



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.

Sección: Dirección

Número de Oficio: DIR/001529/2020

Expediente:

Asunto: Invitación Simplificada

Tijuana, Baja California a 15 de mayo de 2020

C. NORA MEZA OROZCO

AV. MARTIRES DE CHICAGO NO. 503 COL. OBRERA 1ra. SECCIÓN

RFC: MEOX-680729-F43

TEL. (664) 361-50-15 Y 664-361-50-15

P R E S E N T E

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,
a cuando menos tres contratistas

No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

**DOC-060 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. 3RA SUR ENTRE C. MANUELA MEDINA Y C. PICO DE ORIZABA, COLONIA DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C. Y
DOC-061 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. AGUSTINA DE RODRÍGUEZ, COL. DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C.**

Origen de los Fondos: Recursos propios del Ayuntamiento.

Tipo de Contrato: Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **15 de mayo de 2020** hasta el día **22 de mayo de 2020** de las **8:00** a las **14:00 horas**.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día **22 de mayo de 2020** a las **9:00 horas**, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



(664) 973-7000

@tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.T.O.M.
Sección: Dirección
Número de Oficio: DIR/001529/2020
Expediente:
Asunto: Invitación Simplificada

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **22 de mayo de 2020** a las **11:00 horas**.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **1 de junio de 2020** a las **12:00 horas**.

Plazo de ejecución de los trabajos: **60 días naturales**

Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **15 de junio de 2020**

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **13 de agosto de 2020**

Anticipo: se otorgara el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **15 de mayo de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182**.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$813,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa. Las



(664) 973-7000

tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.
Sección: Dirección
Número de Oficio: DIR/001529/2020
Expediente:
Asunto: Invitación Simplificada

personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.

- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL


JAVIER DELGADO GARIBAY
DIRECCION DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL



C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.
ARCHIVO.



(664) 973-7000

@tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



Tijuana, Baja California a 15 de mayo de 2020

GRUPO EDIFICADOR DEL NORTE S. DE R.L. DE C.V.
ING. JUAN MANUEL MARQUEZ CONTRERAS
AV. DE LAS FUENTES No. 2019-3 COL. LA PECHUGA
RFC: GEN-010222-2D6
TEL. 647-0222, CEL. (664) 674-0386 Y 664-105-48-11
P R E S E N T E

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,
a cuando menos tres contratistas

No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

DOC-060 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. 3RA SUR ENTRE C. MANUELA MEDINA Y C. PICO DE ORIZABA, COLONIA DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C. Y
DOC-061 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. AGUSTINA DE RODRÍGUEZ, COL. DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C.

Origen de los Fondos: Recursos propios del Ayuntamiento.

Tipo de Contrato: Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **15 de mayo de 2020** hasta el día **22 de mayo de 2020** de las **8:00** a las **14:00 horas**.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día **22 de mayo de 2020** a las **9:00 horas**, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.T.U.IV.
Sección: Dirección
Número de Oficio: DIR/001530/2020
Expediente:
Asunto: Invitación Simplificada

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **22 de mayo de 2020** a las **11:00 horas**.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **1 de junio de 2020** a las **12:00 horas**.

Plazo de ejecución de los trabajos: **60 días naturales**

Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **15 de junio de 2020**

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **13 de agosto de 2020**

Anticipo: se otorgará el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **15 de mayo de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182**.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$813,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.
Sección: Dirección
Número de Oficio: DIR/001530/2020
Expediente:
Asunto: Invitación Simplificada

anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa. Las personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.

- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL



JAVIER DELGADO GARIBAY
DIRECCIÓN DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL


C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.
ARCHIVO.



(664) 973-7000

[tijuana.gob.mx](https://www.tijuana.gob.mx)

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.

Sección: Dirección

Número de Oficio: DIR/001531/2020

Expediente:

Asunto: Invitación Simplificada

Tijuana, Baja California a 15 de mayo de 2020

ING. GABRIEL VIZCAINO

BLVD. LAS AMERICAS No. 5399-15 LOMAS DE AGUA CALIENTE

RFC: VIGA-730630-417

TEL.681-5215 Y 200-2587 Y CEL. 664-375-80-49

P R E S E N T E

Licitación a través del procedimiento Invitación simplificada,
a cuando menos tres contratistas

No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 100, y de conformidad con los artículos 33 fracción II, 41, 48, 49 y 52 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California en vigor.

Por este conducto nos permitimos invitar a usted a participar en la licitación a través del procedimiento Invitación Simplificada, a cuando menos tres contratistas **No. DOIUM-2020-SOC-DOC-060-DOC-061-IS-004**, que celebrará el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, con apego a las facultades conferidas en el artículo 25 del Reglamento de la Administración Pública del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, para la contratación de la obra:

**DOC-060 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. 3RA SUR ENTRE C. MANUELA MEDINA Y C. PICO DE ORIZABA, COLONIA DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C. Y
DOC-061 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN C. AGUSTINA DE RODRÍGUEZ, COL. DEL RÍO, DELEGACIÓN OTAY CENTENARIO, TIJUANA B.C.**

Origen de los Fondos: Recursos propios del Ayuntamiento.

Tipo de Contrato: Contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado.

Las bases de la Invitación se encuentran disponibles para consulta en la Subdirección de Normatividad de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, teléfono: (664) 973-71-62, de lunes a viernes, desde la fecha de la invitación el día **15 de mayo de 2020** hasta el día **22 de mayo de 2020** de las **8:00** a las **14:00 horas**.

La visita al sitio de los trabajos se llevará a cabo el día **22 de mayo de 2020** a las **9:00 horas**, siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California.



(664) 973-7000

tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México



La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **22 de mayo de 2020** a las **11:00 horas**.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal, ubicada en el primer nivel del Palacio Municipal, de la Avenida Independencia esquina con Paseo del Centenario Número 1350, Zona Río, C.P. 22010, Tijuana, Baja California, el día **1 de junio de 2020** a las **12:00 horas**.

Plazo de ejecución de los trabajos: **56 días naturales**

Fecha estimada de iniciación de los trabajos: **15 de junio de 2020**

Fecha estimada de terminación de los trabajos: **9 de agosto de 2020**

Anticipo: se otorgara el 30% (treinta) de anticipo para inicio de los trabajos en caso no requerirlo deberá manifestarlo por escrito.

Así mismo, se le solicita presentar a partir del día **15 de mayo de 2020** de las 08:00 a las 14:00 horas, por escrito su aceptación o disculpa para su inscripción al procedimiento de invitación simplificada arriba mencionado. En caso de ser su respuesta afirmativa favor de acompañarla de copia simple de la siguiente documentación, necesaria para su registro:

- Registro ante el Padrón de Contratistas emitido por la Secretaría de Infraestructura Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial del Estado (**SIDURT**), señalando la (s) especialidad (es) número (s): **182**.
- Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas físicas deberá presentar acta de nacimiento y su registro federal de contribuyentes. En caso de presentar proposiciones conjuntas entre dos o más empresas no tendrá que constituir una nueva sociedad, siempre y cuando se nombre a un representante común mediante poder notarial o de corredor público, donde se establezcan las facultades que se le confieren para la participación en el procedimiento. Previo a la firma del contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Para acreditar la experiencia o capacidad técnica, el licitante deberá presentar currículum destacando los trabajos que tengan similitud con el presente concurso, anexando copias de las carátulas de contratos y actas de entrega-recepción de trabajos similares ejecutadas por los interesados; o con los currículos del personal técnico que en su caso estará encargado de la ejecución de los trabajos. Cuando éste no preste sus servicios en la empresa, los técnicos deberán presentar por escrito con firma autógrafa la disponibilidad de los mismos a colaborar con la empresa solicitante, adicionalmente deberán presentar una relación de obras en vigor declarando el monto contratado y el monto por ejercer.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá comprobar el capital contable por un monto de **\$813,000.00 M.N.** mediante copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio fiscal anterior o los estados financieros auditados firmados por contador auditor ajeno a la empresa. Las



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Dependencia: D.O.I.U.M.

Sección: Dirección.

Número de Oficio: DIR/001531/2020

Expediente:

Asunto: Invitación Simplificada

personas morales que estén obligadas a dictaminarse podrán demostrar lo solicitado en este punto con los estados financieros dictaminados por contador público registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, esto último deberá acreditarlo de acuerdo al artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, además de anexar el acuse de recepción del dictamen fiscal presentado vía internet.

- Pago actualizado del INFONAVIT (último bimestre), IMSS (último mes) y SHCP (último pago provisional del I.S.R.).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis de las propuestas admitidas se formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo y se adjudicará el contrato al licitante que, reúna las condiciones que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y el artículo 33 de su Reglamento en vigor.

Todo lo no previsto en la presente Invitación será resuelto por la convocante en las Bases de Licitación de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y a las disposiciones de la Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal.

En la fecha y hora indicada para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 minutos antes de la licitación.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL


15 MAY 2020
DIRECCIÓN DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURA
URBANA MUNICIPAL

C.C.P. SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DE LA D.O.I.U.M.
ARCHIVO.



(664) 973-7000

@tijuana.gob.mx

Avenida Independencia 1350, Zona Urbana Río, C. P. 22010 Tijuana, Baja California, México